



Chile
Atiende

Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Liquidación de beneficio

Última actualización: 23 junio, 2022

Descripción

Permite a los beneficiarios y beneficiarias del Instituto de Previsión Social (IPS) solicitar una copia de la liquidación de su pago.

Desde octubre de 2020 **se dejaron de enviar las copias de liquidaciones de pago en papel** al domicilio de quienes reciben pagos por depósito en cuentas.

Se puede solicitar a través de [Video Atención](#) con un ejecutivo o una ejecutiva (debe habilitar la cámara de su dispositivo).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de ChileAtiende**.

¿A quién está dirigido?

A las personas que reciben estos beneficios:

- [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#).
- [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#).
- [Subsidio Familiar \(SUF\)](#).
- Ex cajas de Previsión Social.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para forma presencial:

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Si es de forma online: [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile

En línea:

1. Haga clic en "obtener liquidación".
2. Elija entre:
 - "Descargar liquidación de pago", para saber cuál pensión recibe y poder descargarla o imprimirla.
 - "Recibir por correo electrónico", para suscribirse y obtener mensualmente sus liquidaciones por dicha vía.
 - "Descargar constancia de beneficio", para descargar las liquidaciones y saber cuál pensión recibe (también puede descargarla).
3. Ingrese su RUN y contraseña de [ClaveÚnica](#).
4. Como resultado del trámite, conocerá los detalles de la liquidación de pago de su beneficio.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: obtener una copia de la liquidación de su pensión.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente la copia de su liquidación.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5250-liquidacion-de-beneficio>